



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a la explotación sexual de las mujeres que serán obligadas a prostituirse durante el Mundial de Fútbol 2006, a realizarse en Alemania.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 105/2006